

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Código: CN-FT-44
Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORMACIÓN GENERAL				MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 10-12-2018 11:58:50 AM Al contestar cite este No. 2018-IE-047748 FOL:0 ANEX:0		
Marque con una X el tipo de documento:				Origen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES Destino: Subdirección de Contratación KAREN EZEPELA TAMEZ CORDIS Asunto: Informe parcial No. 18 - Convenio No 389 de 2013 - Martha Sanchez		
CONTRATO	CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE ACEPTACIÓN			
Número:	389	de	2013			
Objeto: Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX- y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".				Espacio para Registro de CORDIS		
Contratista:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX. – Secretaría de Educación del Distrito - Cooperante: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):			31	de	MAYO	de 2013
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:			día	de	mes	de año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			31	de	MAYO	de 2013
Duración total:			90 meses			
Fecha de terminación:			31	de	Diciembre de 2017	de año

Prórrogas						
Adicional No.			Tiempo (días calendario)			
1	3		2771 días			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			31	de	12	de 2020

Adiciones						
Adicional No.			Valor (\$)			
1	Adición N°1		\$ 0			
2	Adición N°2		\$ 28.484.000.000			
3	Adición N°3		\$ 15.000.000.000			
Valor total:			\$ 76.968.267.627			

Suspensiones						
Adicional No.			Tiempo (días calendario)			
			12 DIC 2018 PM 03.22			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Código: CN-FT-44

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

1	N.A.	N.A.				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes	de año
Modificaciones						
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación				
1	Cláusula Primera	Finalidad del Fondo: Se aclaró la finalidad del fondo.				
2	Cláusula Segunda	Junta Administradora: Constitución y operación de la Junta Administradora.				
3	Cláusula Tercera	Funciones de la Junta Administradora: Se incluyó una cláusula en el convenio definida como Funciones de la Junta Administradora del Fondo, la cual no había quedado establecida en el convenio marco.				
4	Cláusula Cuarta	Obligaciones del ICETEX: Definición de las funciones de administración técnica y financiera del Fondo a cargo del ICETEX.				
5	Cláusula Quinta	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Definición de las funciones de asistencia y acompañamiento técnico a la operación del Fondo.				
6	Cláusula Sexta	Obligaciones del Ministerio de Educación Nacional: Definición de las funciones de acompañamiento, seguimiento a la ejecución, generación de lineamientos y operatividad del Fondo, como constituyente del mismo.				
7	Clausula Decimo Primera	Cambio de Supervisión: El Primero de noviembre de 2016 se realiza cambio de supervisión a la presente supervisora, quien firma el respectivo informe.				

BALANCE FINANCIERO**El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X**

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:	N.A.
--------	-----------	---------	----------------	--------	------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N.A.	Formato control de seguimiento anticipo*	N.A.	Conciliación bancaria	N.A.
Extractos bancarios	N.A.	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N.A.

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -			
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -			
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad				
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
PAGO 1	142473613	26/06/2013	\$ 33.484.267.627	\$ -	\$ 33.484.267.627	44%
PAGO 2	144936714	14/06/2014	\$ 28.000.000.000	\$ -	\$ 28.000.000.000	36%
PAGO 3	150890514	27/06/2014	\$ 484.000.000	\$ -	\$ 484.000.000	1%
PAGO 4	185335215	13/07/2015	\$ 4.500.000.000	\$ -	\$ 4.500.000.000	6%
PAGO 5	185335215	18/08/2015	\$ 4.500.000.000	\$ -	\$ 4.500.000.000	6%
PAGO 6	239809915	28/08/2015	\$ 6.000.000.000	\$ -	\$ 6.000.000.000	8%
			\$ -	\$ -	\$ -	0%
			\$ -	\$ -	\$ -	0%
			\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTALES			\$ 76.968.267.627	\$ -	\$ 76.968.267.627	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N.A.
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N.A.

% de Ejecución contrapartida a la fecha

% N.A.

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No _____

INFORMACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Periodo de generación de rendimientos	Valor Rendimientos Generados	Fecha de consignación de rendimientos	Valor Rendimientos Reintegrados
Fecha de Inicio	Fecha de corte		
1/01/2015	\$ 280.685.159,86	28/02/2015	\$ 280.685.159,86
1/02/2015	\$ 208.828.972,54	31/03/2015	\$ 208.828.972,54
1/03/2015	\$ 252.165.118,61	31/05/2015	\$ 252.165.118,61
1/04/2015	\$ 197.822.392,72	30/06/2015	\$ 197.822.392,72
1/05/2015	\$ 198.247.451,40	30/07/2015	\$ 198.247.451,40
1/06/2015	\$ 194.772.314,25	30/08/2015	\$ 194.772.314,25
1/07/2015	\$ 171.442.699,82	31/07/2015	\$ 171.442.699,82
1/08/2015	\$ 186.006.017,29	31/08/2015	\$ 186.006.017,29
1/09/2015	\$ 190.139.138,38	28/10/2015	\$ 190.139.138,38
1/10/2015	\$ 275.483.602,52	27/11/2015	\$ 275.483.602,52
1/11/2015	\$ 231.681.934,94	15/12/2015	\$ 231.681.934,94
1/12/2015	\$ 293.145.674,24	11/02/2016	\$ 293.145.674,24
1/01/2016	\$ 292.349.836,92	11/02/2016	\$ 292.349.836,92
1/02/2016	\$ 268.678.282,28	15/03/2016	\$ 268.678.282,28
1/03/2016	\$ 367.678.067,10	18/04/2016	\$ 367.678.067,10
1/04/2016	\$ 395.005.154,86	3/06/2016	\$ 395.005.154,86
1/05/2016	\$ 298.141.242,21	24/06/2016	\$ 298.141.242,21
1/06/2016	\$ 522.766.011,59	8/08/2016	\$ 522.766.011,59
1/07/2016	\$ 414.188.521,21	30/08/2016	\$ 414.188.521,21
1/08/2016	\$ 435.949.069,18	4/10/2016	\$ 435.949.069,18
1/09/2016	\$ 442.914.903,02	21/10/2016	\$ 442.914.903,02
1/10/2016	\$ 436.774.116,31	15/11/2016	\$ 436.774.116,31
1/11/2016	\$ 349.125.360,47	15/12/2016	\$ 349.125.360,47

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Código: CN-FT-44
Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

1/12/2016	31/12/2016	\$ 443.816.042,15	30/01/2017	\$ 443.816.042,15
1/01/2017	31/01/2017	\$ 423.809.156,51	16/02/2017	\$ 423.809.156,51
1/02/2017	28/02/2017	\$ 297.778.833,10	29/03/2017	\$ 297.778.833,10
1/03/2017	31/03/2017	\$ 360.282.449,79	28/04/2017	\$ 360.282.449,79
1/04/2017	31/04/2017	\$ 278.642.877,28	16/05/2017	\$ 278.642.877,28
1/05/2017	31/05/2017	\$ 258.134.947,40	13/06/2017	\$ 258.134.947,40
1/06/2017	30/06/2017	\$ 214.505.175,46	17/07/2017	\$ 214.505.175,46
1/07/2017	31/07/2017	\$ 188.848.343,90	22/08/2017	\$ 188.848.343,90
1/08/2017	31/08/2017	\$ 175.267.144,48	19/09/2017	\$ 175.267.144,48
1/09/2017	30/09/2017	\$ 168.268.626,10	30/09/2017	\$ 168.268.626,10
1/10/2017	31/10/2017	\$ 182.020.576,21	15/11/2017	\$ 182.020.576,21
1/11/2017	30/11/2017	\$ 170.181.113,24	19/12/2017	\$ 170.181.113,24
1/12/2017	31/12/2017	\$ 169.039.642,15	16/01/2018	\$ 169.039.642,15
1/01/2018	31/01/2018	\$ 150.654.645,27	14/02/2018	\$ 150.654.645,27
1/02/2018	28/02/2018	\$ 115.908.629,26	13/03/2018	\$ 115.908.629,26
1/03/2018	31/03/2018	\$ 135.339.899,47	11/04/2018	\$ 135.339.899,47
1/04/2018	30/04/2018	\$ 133.527.540,11	16/05/2018	\$ 133.527.540,11
1/05/2018	31/05/2018	\$ 127.830.479,17	14/06/2018	\$ 127.830.479,17
1/06/2018	30/06/2018	\$ 119.069.616,58	12/07/2018	\$ 119.069.616,58
1/07/2018	31/07/2018	\$ 109.104.796,12	NO REPORTA ICETEX	\$ 109.104.796,12
1/08/2018	31/08/2018	\$ 238.523.25	NO REPORTA ICETEX	\$ 238.523.25

Total Rendimientos Generados	\$ 11.126.260.098,72	Total, Rendimientos Reintegrados	\$ 11.126.260.098,72
Rendimientos pendientes por reintegrar			\$ 109.343.319,37

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X	NO
-------------	-----------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	
	71%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1...	En este convenio no se pactaron obligaciones generales.	<p>% de Avance: No aplica</p> <p>Descripción del avance: No aplica</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: No aplica</p>
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del "FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA" en calidad de administrador de recursos, del convenio.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: el ICETEX en calidad de administrador ha administrado el fondo a través del código 121790</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013</p>
2	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha participado durante 2018 en las juntas de los meses de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 de marzo de 2018 • 5 de abril de 2018 • 7 de mayo de 2018 • 1 de junio de 2018 • 3 de julio de 2018 <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013 – Anexo Carpetas Actas.</p>
3	Divulgar en su página web las convocatorias, condiciones del Fondo y los resultados de las mismas.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: cinco convocatorias publicadas en la página web, se programa apertura de convocatoria 2018-2 para el mes de junio de 2018:</p> <p>http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/programasespeciales/fondoparavictimasdelconflictoarmado.aspx</p> <p>Entrega producto Si <u>No</u> <u>N/A</u></p> <p>Ubicación: No aplica</p>
4	Mantener debidamente archivada toda la información relacionada con el desarrollo,	% de Avance: 75%

	<p>ejecución del convenio y sus respectivos soportes de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, para su consulta por parte del Ministerio de Educación Nacional y de las entidades de control</p>	<p>Descripción del avance: Se cuenta con el Informe de administración del Fondo con corte a diciembre 31 de 2017 correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de cartera de créditos legalizados • Relación egresos por reintegro de rendimientos. • Relación por consignaciones. • Relación de amortizaciones y créditos con procesos de cobro jurídico del Fondo. • Relación de desembolsos, cartera y beneficiarios. <p>Informe convenio 389 código 121790 A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido informe actualizado.</p>
5	<p>Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la Supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio</p>	<p>% de Avance: 52%</p> <p>Descripción del avance: Remisión de la información solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados de cuenta de enero a agosto de 2018 • Informe código contable 121790 <p>Entrega producto Si X No _____ Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790</p>
6	<p>Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido</p>	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha generado como requisito previo a la aprobación de cada crédito condonable un proceso de validación de garantías y pagares, que conlleva a la generación de un concepto jurídico viable, en el marco del proceso de legalización del crédito (Cada crédito desembolsado se encuentra soportado en un documento de aprobación de garantías). La entidad viene custodiando estos documentos.</p>
7	<p>Entregar al Ministerio de Educación Nacional toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del convenio, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional</p>	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación se cumple al finalizar el contrato.</p>
8	<p>Girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes a la matrícula aprobados contra el listado de beneficiarios y en los montos aprobados por la Junta Administradora del Fondo</p>	<p>Entrega producto Si ___ No ___x___ Ubicación: N.A</p>
		<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por concepto de matrículas correspondientes a créditos legalizados del Fondo, soportados en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión Base de datos estados. • Base giros 2017-2

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Código: CN-FT-44

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<ul style="list-style-type: none"> • Balance Permanencia <p>A la fecha de presentación de este informe ICETEX no ha remitido información actualizada</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación:</p>
10	Girar a los estudiantes beneficiarios del Fondo los valores correspondientes al sostenimiento una vez se haya iniciado el semestre académico, contra el listado de beneficiarios y en los montos aprobados por la Junta Administradora del Fondo.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por concepto de sostenimientos correspondientes a créditos legalizados del Fondo.</p> <p>Entrega producto Si <u>N/A</u> No <u>N/A</u></p> <p>Ubicación:</p>
11	Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo de conformidad con el reglamento de crédito educativo del ICETEX	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX tiene definidas las bases para el recaudo, utilización, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo y los rendimientos que mensualmente liquida basado en el reglamento de crédito educativo del ICETEX.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Carpeta Convenio 389 de 2013.</p>
12	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las indicaciones de la Junta Administradora	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente informe encuentran en proceso de amortización diez beneficiarios (11) beneficiarios de créditos, no se ha reportado información actualizada.</p> <p>Informe código 121790 radicado</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790</p>
13	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el Estado de Cuenta y semestralmente el informe de gestión correspondiente a la ejecución del Fondo en Administración	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración. Informe de administración del Fondo con corte a Diciembre 31 de 2017.. • Ocho (8) informes de Estados de cuenta de enero a agosto de 2018. <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: carpeta Estados de cuenta.</p>
14	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del Fondo	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha dispuesto durante el 2018 el personal técnico y administrativo de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, necesario para la ejecución y seguimiento del Fondo.</p> <p>Entrega producto Si <u>No</u> <u>X</u></p> <p>Ubicación: No aplica.</p>
15	Elaborar y presentar semestralmente a la Junta	<p>% de Avance: 75%</p>

	Administradora del Fondo un informe sobre la gestión administrativa y financiera del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del avance: Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración recibidos, correspondientes al periodo 2017-2. <p>No se ha recibido información actualizada. Informe código contable 121790.</p>
16	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por la Junta Administradora	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: Según acta del 5 de abril de 2018 se autorizaron (101) condonaciones.</p> <p>Entrega producto Si X No _____</p> <p>Ubicación: Actas.</p>
17	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el Fondo	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX en el proceso de administración del FONDO ha entregado los siguientes documentos soporte, que constituyen evidencia de su gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Informe de gestión de la ejecución del Fondo en Administración recibidos, correspondientes al periodo 2017-2. • 8 Estados de cuenta de los meses de enero a agosto de 2018 • A la fecha el ICETEX ha realizado 5 procesos de convocatoria en el marco del convenio. • Ha realizado los giros a las Instituciones de Educación Superior. • Ha realizado los giros a los beneficiarios del fondo. • Ha reportado la cartera correspondiente. <p>Entrega producto Si X No _____</p> <p>Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790</p>
18	Brindar a los seleccionados del FONDO, asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito y firma de garantías	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX ha atendido las consultas y requerimientos de beneficiarios del Fondo y aspirantes relacionadas con los procesos de convocatorias, legalización y renovación de créditos y giros de recursos.</p> <p>Entrega producto Si No X</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
19	Descontar a los beneficiarios del Fondo el dos por ciento (2%) sobre cada desembolso que se efectúe en créditos educativos, con el fin de llevarlo al fondo de garantías del ICETEX para cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental total permanente del beneficiario, eventos en los cuales el fondo de garantías del ICETEX reintegrará al fondo constituido por el presente convenio, el saldo de capital girado que adeude el estudiante	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: El ICETEX en cada uno de los desembolsos realiza el descuento correspondiente al 2%</p> <p>Entrega producto Si No_X</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
20	Invertir los recursos de liquidez del FONDO en un	<p>% de Avance: 75%</p>

	portafolio conforme a las políticas internas del Instituto en esa materia	Descripción del avance: Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.
21	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio	Entrega producto Si No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: No aplica. % de Avance: 75%
22	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento de sus obligaciones	Descripción del avance: Los Estados de Cuenta mensuales que ha presentado el ICETEX indican que ha reintegrado todos los rendimientos generados por el Fondo. No obstante, no figuran los reintegros de los meses de julio y agosto de 2015. Entrega producto Si No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: Anexo Carpeta Reintegros.
23	Cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, será atendido por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según sus competencias. En virtud de lo anterior, el ICETEX colaborará con el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el suministro de la información correspondiente.	Entrega producto Si No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: No aplica. % de Avance: 75% Descripción del avance: El ICETEX ha suministrado la información necesaria, contenida en bases de datos, reportes e informes de administración, para la atención de requerimientos de los organismos de control del Estado colombiano respecto de la ejecución del Convenio, que han sido respondidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No <input type="checkbox"/> Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013

Nº	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV -	Estado de cumplimiento de la obligación
1.	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Fondo.	Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/> Ubicación: Carpeta de supervisión del Convenio 389 de

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44
Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

		2013. Anexos Actas
2.	Certificar la condición de víctima de los aspirantes al Fondo con base en el Registro Único de Víctimas.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: La UARIV para cada convocatoria desarrollada, certificó a través de la remisión del cruce de base de datos, los usuarios que efectivamente se encuentra incluida en el Registro único de Víctimas</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Anexo</p>
3.	Brindar acompañamiento en el marco de la Ruta Integral de Reparación individual	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: La UARIV ha brindado el acompañamiento técnico en temas de acceso y permanencia a beneficiarios, como encargada del programa de acompañamiento a beneficiarios del Fondo de Víctimas.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No X</p> <p>Ubicación: No aplica.</p>
4.	Definir y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y Acompañamiento académico a los estudiantes víctimas beneficiarios del crédito condonable a través de los enlaces en territorio.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: La UARIV ha definido un Plan de Acompañamiento a beneficiarios del Fondo de Víctimas orientado a la formulación de proyectos aplicados a nivel comunitario</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No X</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
5.	Monitorear y acompañar las labores de voluntariado que llevarán a cabo los estudiantes a través del Programa de Voluntariado de Víctimas, según los lineamientos que fije la Unidad para este efecto y previo al cumplimiento de la normatividad aplicable.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: LA UARIV viene cumpliendo con esta obligación en la medida en que ha brindado acompañamiento a los beneficiarios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No X</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
6.	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre las organizaciones de población víctima y demás mecanismos de difusión que se determinen por la Unidad para el efecto.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: LA UARIV ha acompañado la divulgación de las convocatorias del Fondo de Víctimas, que han estado a cargo del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX</p> <p>Esta labor se ha desarrollado a través de medios comunicación regionales, redes sociales y pagina web de la Unidad de Víctimas.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No X</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
7.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del crédito condonable en el proceso de inscripción en el Fondo y su renovación en cada periodo académico.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción de avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Víctimas en los procesos de postulación, legalización y renovación de créditos condonables durante las convocatorias desarrolladas.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: No aplica</p>
8.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del crédito condonable en la obtención de los soportes requeridos para el otorgamiento y la renovación del Fondo en cada periodo académico, de acuerdo a las competencias de la Unidad y al Reglamento Operativo del Fondo.	<p>% de Avance: 75%</p> <p>Descripción del avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Víctimas en el proceso de obtención de soportes para la postulación, legalización y renovación de créditos condonables durante las convocatorias desarrolladas.</p>

		Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación: No aplica
9.	Entregar a la Junta Administradora del Fondo la lista de asistencia de los estudiantes que hayan cumplido con la visita semestral al enlace en territorio.	% de Avance: 75% Descripción del avance: La UARIV informó en la Junta realizada los avances del programa de acompañamiento social. Entrega producto Si X No Ubicación: Actas.
10.	Expedir la certificación de cumplimiento de los compromisos de la víctima del programa de voluntariado de la UNIDAD con el fin de realizar la condonación del crédito.	% de Avance: 75% Descripción del avance: La UARIV ha entregado a la Junta Administradora del Fondo el certificado de cumplimiento de los compromisos de cada una de las víctimas del programa de voluntariado de la UNIDAD con el fin de realizar la condonación del crédito. Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta Convenio 389/13

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Conformar la Junta Administradora del Fondo	El Ministerio de Educación Nacional hace parte de la Junta administradora a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de IES, por delegación del Viceministerio de Educación Superior.
2	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo	Se designó como delegado al Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES para confirmar, en representación del MEN, la Junta Administradora del Fondo.
3	Elaborar y expedir el reglamento operativo del Fondo, éste indicará los requisitos para aplicar al Fondo e incluirá la metodología de asignación la cual tendrá en cuenta la doble condición de las víctimas, así mismo los requisitos para acceder a la condonación del crédito.	El MEN a través de la Subdirección de Apoyo a la gestión de IES elaboró el Reglamento Operativo del Fondo, teniendo en cuenta las solicitudes de ajustes a la operatividad del Fondo, que han surgido en el proceso de implementación.
4	Transferir oportunamente los recursos al Fondo administrado por el ICETEX,	El MEN ha trasladado al ICETEX recursos por valor de \$76.968.267.627.
5	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	El MEN ha cumplido con esta obligación por intermedio del supervisor que designó para el convenio, quien viene presentando informes periódicos de supervisión.
6	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo,	El MEN ha solicitado al ICETEX los siguientes documentos necesarios para el seguimiento de los recursos del fondo y el cumplimiento de sus fines: <ul style="list-style-type: none"> • Estados de cuenta de enero, febrero y marzo de 2018.
7	Participar en la aprobación de los beneficiarios del Fondo de conformidad con el reglamento operativo	El MEN ha participado en el proceso de evaluación de postulaciones de beneficiarios del Fondo, tal como consta en las actas de Junta administradora (documentos anexos).

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)

- No se han anexado los soportes de consignación de los reintegros de los rendimientos financieros de julio y agosto de 2015, debido a que el ICETEX no los ha entregado.
- El ICETEX informó mediante comunicación No. 2017-ER-093299 del 08 de mayo de 2017, que se encontraba un saldo disponible igual a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$7.254.569.930,00), adicionalmente la Dirección de Fomento dio instrucción a la supervisión de adelantar los trámites pertinentes y dar cumplimiento a la ley.
- De acuerdo a las revisiones realizadas por la supervisión de la profesional ZAYDA IVETTE RIAÑO SALAMANCA en conjunto con ICETEX se establece que el saldo disponible para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 101 de la ley 1815 de 2016 corresponde a CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.254.569.930,00), ya que con recursos del mismo fondo se cumplirán el compromiso establecido con el Distrito para la convocatoria Nación – Distrito en el marco de la ley 1448 de 2011 Ley de víctimas y restitución de tierras.

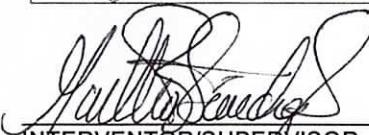
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	
¿Por qué? - Anexar Soportes			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	

RECOMENDACIONES

1	
---	--

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 01/04/2018 al 30/09/2018 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 12 días del mes de octubre de 2018

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: MARTHA BERENICE SÁNCHEZ LOPEZ

Cargo: Profesional Especializado Fecha: 12/10/2018